



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 97/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, relacionada con la situación del alumno Axel Hernán KESSLER, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Instalaciones Sanitarias y de Gas, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de junio de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 97/2023 de la Facultad Regional Paraná.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 97/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná y dar validez al cursado simultáneo de la asignatura Instalaciones Sanitarias y de Gas, conjuntamente con su correspondiente

*"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

correlativa Hidráulica General y Aplicada, al alumno Axel Hernán KESSLER,  
Legajo N° 14963, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1069/2023

UTN
MEL
DAM